



BUIN, 11 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 65 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldício N° 101** de fecha 15 de Enero de 2016, se instruye investigación sumaria, para determinar eventuales responsabilidades administrativas, respecto del reclamo realizado por la Sra. Hilda Díaz Cárcamo en contra de un funcionario municipal, a quien acusa de amenazas, insultos y discriminación, mientras hacía uso de un vehículo municipal. Fiscal **Raúl Opazo Urtubia**.

2.- El **Oficio Reservado N° 02**, de fecha 04 de Enero de 2018, a través del cual el Asesor Jurídico remite al Sr. Alcalde el listado de investigaciones sumarias y sumarios administrativos que se encuentran pendientes. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 19.848, de fecha 26.12.2017, donde ingresa el Oficio N° 19394/2017, sobre el cumplimiento de lo instruido en el seguimiento del Informe Final N° 1.019 de 2016.
- Oficio N° 37, de fecha 28.11.2017 donde el Asesor Jurídico informa del estado de Investigaciones Sumarias a la Contraloría General de la República.

3.- El **Memorándum N° 023**, de fecha 05 de Enero de 2018, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal reasignar la investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldício N° 101/2016.

DECRETO.

1.- Desígnese a don **Ítalo Pérez Galaz**, Administrador Municipal, como Nuevo Fiscal de la Investigación Sumaria instruida por **Decreto Alcaldício N° 101**, de fecha 15 de Enero de 2016, para determinar eventuales responsabilidades administrativas, respecto del reclamo realizado por la Sra. Hilda Díaz Cárcamo en contra de un funcionario municipal, a quien acusa de amenazas, insultos y discriminación, mientras hacía uso de un vehículo municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dir AR\Nuevo Fiscal\Denuncia Hilda Díaz Cárcamo.doc